

# PREMIOS FAM 2018 A LAS MEJORES ACTIVIDADES DE ALPINISMO Y ESCALADA

La Federación Andaluza de Montañismo quiere reconocer aquellas actividades de alpinismo y escalada que sus deportistas han realizado en el transcurso del año 2018 y que destacan por su naturaleza extraordinaria y su mérito deportivo. Actividades de rendimiento y de gran nivel técnico que se desarrollan fuera del ámbito competitivo.

Para ello, la FAM promueve y patrocina los **PREMIOS FAM A LAS MEJORES ACTIVIDADES DE ALPINISMO Y ESCALADA**, que en este año 2018 celebran su quinta edición. Los premios serán concedidos por un Jurado especializado convocado a tal efecto.

## 1. DESTINATARIOS

Los Premios FAM a las mejores actividades de Alpinismo y Escalada están destinados exclusivamente a los afiliados de la FAM que posean la licencia federativa FAM vigente -expedida antes de haber realizado la actividad- con la modalidad de seguro deportivo acorde a la actividad realizada.

## 2. CATEGORÍAS

Los premios se dividen en cuatro categorías:

- **Escalada deportiva y bloque.**
- **Escalada en pared.**
- **Alpinismo Europeo.**
- **Alpinismo Extraeuropeo.**

## 3. PERIODO Y PLAZO DE PRESENTACIÓN

La apertura de solicitudes se hace efectiva con la publicación de esta convocatoria.

Los aspirantes tienen como **fecha límite el día 18 de enero de 2019**, para la entrega de la documentación pertinente para optar a las candidaturas de los **Premios FAM 2018 a las mejores actividades de alpinismo y escalada**. La documentación debe ser remitida a [secretaria@fedamon.com](mailto:secretaria@fedamon.com).

Cualquier inscripción fuera de plazo se considerará nula.

## 4. JURADO

Los premios serán concedidos por un jurado plural, formado por deportistas o técnicos-as con gran experiencia en sus disciplinas deportivas y con una destacada vinculación a nuestra federación. Su votación, efectuada conforme a las bases, será vinculante.

El Director Deportivo de la FAM y los miembros del Jurado supervisarán la admisión de las actividades.

Igualmente, realizarán la votación para la elección de los premios.

## 5. PREMIOS

Quedarán desiertas las categorías que así considere el Jurado.

Los/as ganadores/as, recibirán una mención y un premio en metálico según se indica:

Escalada deportiva y bloque	500€
Escalada en pared	500€
Alpinismo Europeo	600€
Alpinismo Extraeuropeo	800€

*\* Premios sujetos a retención fiscal según normativa de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.*

## 6. SOLICITUD

Las candidaturas se presentarán de forma exclusivamente on-line. Incluyendo todos los datos que se solicitan, cerrado en formato PDF. Las imágenes deben estar en formato JPG.

Podrán concurrir a estos premios los propios interesados/as, o ser presentados por terceros, ya sea organización o Club de Montaña, siempre que el aspirante al premio no exprese su disconformidad explícita.

No podrán acceder a estos premios, aquellos/as deportistas que hayan sido subvencionados por parte de la FAM para el desarrollo de la actividad susceptible de presentación.

La solicitud contendrá **necesariamente la siguiente información:**

1. Descripción de la actividad y componentes que la han llevado a cabo.
2. Dificultad de la actividad de acuerdo con las escalas de graduación en vigor.

3. Desnivel y longitud de la actividad que contenga altura del punto de inicio, altura del punto cimero y detalle de los tramos recorridos (aproximación y campos intermedios en su caso, longitud de la pared y tramo final hasta la cumbre).
4. Fecha y horario de realización y, en su caso, condiciones de la misma.
5. Estilo (alpino, cápsula, pesado, solitario, invernal o cualquier otra circunstancia que contribuya a determinar la dificultad intrínseca de la actividad).
6. Situación geográfica (país, cordillera, macizo, montaña, etc.) y condiciones de comunicación y accesibilidad.
7. Orientación de la pared.
8. Información sobre si es primera ascensión, primera estatal, primera invernal, etc.
9. Permiso de ascensión tramitado, en su caso. No se valorarán las ascensiones sin permiso del país de destino, según marca el acuerdo con la UIAA.
10. Foto de la pared.
11. Croquis y descripción de la ruta, adecuadamente graduado.
12. Fotos del desarrollo de la actividad (fotos en cantidad suficiente como para aclarar cualquier aspecto de la actividad).
13. Otros aspectos a juicio del solicitante.
14. Datos para la localización personal de los miembros de la actividad, mediante teléfonos, direcciones y correos electrónicos.

Los miembros del Jurado podrán solicitar documentación complementaria al aspirante durante el periodo de debate y votación, si algún aspecto de la misma requiriese oportuna aclaración. La ausencia o incorrección de los datos podrá suponer que la solicitud sea rechazada o no votada adecuadamente por los miembros del Jurado.

La admisión de la actividad presentada autoriza a la FAM para el uso de la información dada, en el sentido de poder publicarla en los medios y soportes de comunicación destinados a la difusión del premio.

## 7. VOTACIÓN

Se realizará del 21 al 27 de enero de 2019.

La selección se efectuará a través de votación individual, destacando las tres actividades más relevantes en cada categoría. Por lo que los miembros del Jurado ordenarán, de mejor a peor, las actividades presentadas. Se le otorgarán 5 puntos a la mejor actividad dentro de cada categoría, 3 a la segunda clasificada y 2 a la tercera. La suma de los puntos totales dará el resultado ganador en cada categoría.

## 8. NOMINACIONES

Recibidas las votaciones, el Director Deportivo ratificará las clasificaciones y emitirá informe a la Junta Directiva de la FAM, que proclamará los resultados de las candidaturas vencedoras.

## 9. CONSIDERACIONES

Aquellos miembros del jurado que por estar en situación activa concurren a alguna de las categorías de los premios, no podrán efectuar votación en la categoría en conflicto.

Se velará para que los aspirantes al premio cumplan, íntegramente, todos los requisitos exigidos, pudiendo dejar fuera de concurso a aquellos aspirantes que no lo hagan. La elección de los ganadores será comunicada a través de la web FAM y otros medios de comunicación de la Federación.

Los premios serán entregados en el transcurso de la **IX Gala del Montañismo Andaluz a celebrar en el mes de febrero de 2019**.

## 10. DISCREPANCIAS

Las bases de estos premios estarán a disposición de los afiliados de la FAM en la sede de esta y publicados en sus medios de comunicación.

Los aspirantes a los premios disconformes con la concesión de estos podrán solicitar la verificación de las votaciones en la sede de esta.

## 11. OBLIGATORIEDAD DE LOS GANADORES

Los premios concedidos por el Jurado FAM a las mejores actividades deportivas FAM 2018 se deberán recoger **OBLIGATORIAMENTE**, en la IX Gala del Montañismo Andaluz, excepto en casos excepcionales, debidamente justificados.

En el caso de que no se personara el premiado a la ceremonia de entrega de premios, perdería el premio en metálico, correspondiente, no así la mención de ganador en su categoría.

## 12. DOCUMENTACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Los ganadores deberán entregar a la FAM en soporte digital (USB, Dropbox, Wetransfer u otros) los archivos siguientes:

- Colección de fotografías de la actividad (Mínimo 10 Mb).
- Copia del material videográfico registrado durante la actividad, en caso de disponer de él.

Con esta entrega acepta la disponibilidad de este material gráfico para uso



**FEDERACIÓN ANDALUZA DE MONTAÑISMO**  
**PREMIOS FAM 2018**

promocional de los Premios FAM y de las actividades relativas a los mismos. La FAM no podrá utilizar estos materiales para otros fines.